

INTRODUCCIÓN

La Constitución española, aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978, cumple **L**estos días 25 años. *Economía Industrial* ha querido sumarse a los diversos actos de homenaje a esta efemérides, dedicando un número especial a repasar la evolución, al amparo de los preceptos constitucionales, de la economía española durante este último cuarto de siglo.

La Constitución de 1978, la novena del constitucionalismo español, constituye uno de los hechos más relevantes y decisivos de la reciente historia de España. Sus características esenciales, fundamentalmente ser el resultado de un amplio consenso y concordia y constituir el punto culminante de la transición a la democracia, han posibilitado un período de estabilidad que ha sido decisivo para la transformación y modernización económica de España.

Aunque múltiples aspectos y cuestiones tratados en la Constitución han influido de manera decisiva en el devenir de estos veinticinco años, no es la intención de estas líneas analizar de manera pormenorizada esta influencia. Centrando el tema en el aspecto económico, que es el objeto de este número, hay que destacar que uno de los logros de la Constitución ha sido el establecimiento de un marco económico general flexible que ha permitido el desarrollo de una economía de mercado, sin menoscabo de los objetivos sociales reflejados en el texto constitucional.

Son muchos los preceptos constitucionales de contenido económico o con una evidente trascendencia económica que se recogen en la Constitución, tanto en el capítulo de derechos y libertades (libertad de sindicación y derecho de huelga, derecho de propiedad, derecho al trabajo, libertad de empresa y economía de mercado, etc.), como en el capítulo de los principios rectores de la política social y económica (distribución de la renta, condiciones de trabajo, seguridad social, medio ambiente, etc.), en el Título VII dedicado a Economía y Hacienda o en el Título VIII, relativo a la Organización Territorial del Estado. Todos ellos contribuyen a que el marco económico diseñado en la misma sea flexible y abierto, puesto que en él conviven el reconocimiento de los derechos económicos fundamentales y las posibles opciones de intervención de los poderes públicos en la economía.

A lo largo de los diferentes artículos de esta monografía se tendrá ocasión de comprobar cómo se ha ido desarrollando este marco económico y cómo, al amparo del contexto económico constitucional, se han ido creando las condiciones económicas necesarias para la plena integración de España en la Unión Europea y en el ámbito internacional general.

Veintiocho reputados especialistas han contribuido decisivamente a la edición de este número extraordinario cuyo contenido se distribuye en 17 trabajos de variada temática, aunque todos concebidos bajo el prisma de análisis de la evolución económica de los últimos veinticinco años de la historia de España. Justamente el cuarto de siglo de vigencia de la Constitución, un período más que suficiente para realizar un balance cuyo resultado arroja una excelente calificación según coinciden todos los autores.

La ordenación de los 17 artículos que componen esta monografía ha sido efectuada sobre la base de tres áreas básicas. En primer lugar, seis trabajos de carácter general, que tratan distintos panoramas macroeconómicos. A este bloque siguen otros seis artículos agrupados bajo la identidad del estudio de temas no tan horizontales, sino más bien de carácter específico, en algún caso, y sectorial en otros. Finalmente, los restantes cinco trabajos están enfocados al análisis en perspectiva histórica de la evolución del mundo de la empresa, obteniéndose un panorama del comportamiento empresarial de las dos últimas décadas.

Martín Bassols Coma en el artículo pòrtico, contextualiza el contenido económico de la Constitución y pone de manifiesto cuál fue la génesis de los preceptos de incidencia económica en nuestra Carta Magna. El autor pone el énfasis en el carácter abierto de nuestro sistema económico constitucional, que hizo innecesaria la reforma de nuestra Carta Magna, cuando se produjo el ingreso de España en la CEE y que probablemente tampoco lo requiera cuando se apruebe la Constitución Europea.

La indispensable visión macroeconómica de la economía española es aportada por **José Luis Malo de Molina**, quien recuerda la amplia agenda de cambios precisos en esta etapa histórica para alcanzar la estabilidad que ahora conocemos, sin cuya aportación no hubieran sido posibles ni el crecimiento sostenible ni la absorción del elevado desempleo ni la creciente convergencia con Europa, que ha culminado con el ingreso en la UEM.

En el progresivo afianzamiento en la economía de mercado, que la Constitución entronizó, los empresarios asumieron un protagonismo históricamente reconocido, tanto hace veinticinco años, con su presión pública para que el término fuera incluido en el texto de la Constitución como posteriormente, en su proceso unitario en torno a la CEOE y a través de la política de concertación social. **Mercedes Cabrera Calvo Sotelo** nos describe esta peripecia que acabó con un clima antiempresarial que tenía un cierto arraigo en España.

La Sociedad de la Información es uno de los fenómenos que más han impactado en la economía de nuestro país, con su eclosión en la etapa más reciente. **Juan Soto, Jorge Pérez** y **Claudio Feijoo** han unido su esfuerzo para exponernos una revisión histórica de la Sociedad de la Información en España, incidiendo en la evolución tecnológica, el efecto de la globalización y la concepción y resultado de las políticas públicas al respecto.

Objeto del siguiente artículo es el papel que durante las últimas décadas ha jugado el Plan Nacional de I+D+I en la evolución del sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa. **Gonzalo León** expone la situación comparativa de éste en el contexto europeo, describe la singular evolución de España en la convergencia en I+D con Europa y presenta los objetivos estratégicos y sus indicadores económicos asociados del Plan Nacional de I+D+I, 2004-2007.

Este primer bloque de artículos de contenido amplio y macroeconómico se cierra con un análisis de la evolución del mercado de trabajo durante los últimos veinticinco años en España. **Juan Francisco Jimeno Serrano** y **Ana Carolina Ortega Massagué** recuerdan que la aprobación de la Constitución en 1978 coincide con el inicio de un período de transformación del mercado de trabajo en nuestro país. Describen las principales normas constitucionales concernientes a la actividad laboral, así como la evolución del comportamiento del empleo y de la población activa para, finalmente, exponer los retos futuros del mercado de trabajo español.

Los análisis sectoriales integran el segundo bloque de artículos de esta monografía. Abre este apartado de seis artículos el relativo al sistema financiero. En él **Emilio Ontiveros** y **Francisco J. Valero** subrayan, antes de trazarnos una panorámica de la evolución del sistema, que este inicia su proceso de transformación justo a la par que la promulgación de la Constitución. También afirman que la homologación internacional de nuestras instituciones financieras, así como la vertebración territorial de las mismas, no hubiera sido posible sin el sistema de convivencia basado en la democracia que acuñó e impulsó la Constitución.

En la economía de mercado, que prescribe nuestra Constitución en su vertiente económica, la defensa de la competencia es una tarea fundamental. **Amadeo Petitbó** pone de

manifiesto la evolución reciente de la regulación española en esta materia, abordando las abundantes modificaciones de nuestra legislación, así como los ejes prácticos en torno a los que ha girado la política del Tribunal de Defensa de la Competencia, avanzando propuestas para elevar el grado de competencia.

A esa competencia ha contribuido sin duda la internacionalización de la economía española, como se pone de manifiesto en los dos siguientes artículos. En el primero, **Salvador Gil Pareja, Rafael Llorca Vivero y J. A. Martínez Serrano** estiman el impacto de la Unión Monetaria Europea en los flujos comerciales entre 1988 y el final del pasado siglo, concluyendo que España es uno de los países que ha registrado mayor incremento de su comercio.

Juan José Durán Herrera por su lado, traza, en el segundo artículo, un panorama de la inversión directa española en el exterior durante los últimos veinticinco años, mostrando una senda continua de crecimiento a la que, junto con la incorporación a la CEE, la expansión en Latinoamérica, y la entrada en la UEM, ha contribuido notablemente la Constitución. El autor subraya como distintivo de la inversión directa en el exterior de las empresas españolas la relación de la misma con los procesos de privatizaciones, tanto en España como en el exterior.

Concluye este apartado de análisis sectoriales con dos trabajos centrados en la industria. **Roberto Velasco y Beatriz Plaza** describen, en el primero, la evolución del sector a través de sus parámetros más relevantes, como la tecnología, la inversión extranjera, el comportamiento de los empresarios, etc. Estos autores valoran muy favorablemente la respuesta de este sector al desafío de la reconversión industrial, denuncian el llamado “mito de la desindustrialización de España”, y subrayan la enorme importancia de la estabilidad institucional creada por la Constitución en este positivo devenir industrial.

Rafael Myro y M^a Elisa Álvarez estudian, en el segundo artículo referido a la industria, cómo ha evolucionado la especialización interindustrial de la economía española en las dos últimas décadas. Concluyen estos autores que la incorporación de España al proyecto comunitario ha acercado la estructura productiva de su industria a la de los países centrales de la Unión Europea, en lugar de afianzar su especialización en las actividades tecnológicamente menos avanzadas.

La última parte de esta monografía agrupa cinco artículos coincidentes en el tratamiento de temas relacionados con la influencia de la Constitución en el mundo de la empresa. La larga y tradicional relación entre las empresas industriales y las bancarias, con presencia accionarial decisoria de las segundas en las primeras, es revisada por **Zulima Fenández**, quien analiza los motivos y las consecuencias de esa estrecha relación en ambos tipos de actividades. Se discute en el trabajo acerca de la utilidad de una tan estrecha relación en este momento.

El comportamiento y resultados de las empresas no financieras durante las dos últimas décadas es el objeto del artículo que firman **Marisa Ramírez Alesón, Jorge Rossel Martínez y Vicente Salas Fumás**. El trabajo permite exponer el comportamiento de la economía española a partir de los datos de la Central de Balances del Banco de España. Decisiones reales, como las de inversión y empleo, o financieras, como las relativas a la estructura del capital y el endeudamiento, son los ingredientes fundamentales de este análisis.

En un tercer artículo, **Mikel Buesa** estudia la evolución de la innovación tecnológica entre las empresas españolas durante el cuarto de siglo de vigencia constitucional. Con este objetivo analiza cuatro aspectos: el progreso temporal de las empresas innovadoras, el análisis de los procesos de innovación (recursos empleados, la cooperación, formas de

INTRODUCCIÓN

apropiación de la tecnología, etc.), los resultados de los procesos innovadores y sus limitaciones, y el balance de la eficiencia de la política tecnológica como impulsora del conocimiento.

A continuación, **Álvaro Cuervo** describe cual ha sido el devenir de la empresa pública en los últimos 25 años, un período en el que –como enfatiza el propio título del artículo- este tipo de empresa ha pasado de la justificación a la privatización y de representar el 10% del valor medio del empleo, PIB y FBCF, a menos del 1% en la actualidad. Al analizar este cambio, el autor diferencia tres períodos: 1977-82, en el que preponderó la lógica política; 1983-1996, con intentos de racionalización económica y el inicio de una privatización silenciosa, y 1996-2003, el desarrollo de un plan de privatización, cuyos ingresos alcanzaron la cifra de 50.385 millones de euros.

Finalmente, **Juan Antonio Maroto Acín**, en el artículo que cierra este apartado y la monografía, describe las transformaciones económico-financieras de las empresas españolas durante el último cuarto de siglo. Para este trabajo ha empleado las bases de datos de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y de la Central de Balances del Banco de España (CBBE), comparando la situación de entonces con la actual. También establece, sobre la base de datos del proyecto europeo (BACH), descripciones comparativas de las empresas manufactureras españolas con las de Alemania, Austria, Francia e Italia.